

RESOLUCIÓN N° 287/07

VISTO:

La nota enviada por la Sra. Directora de la Escuela N° 290, “Simón de Iriondo” de nuestra ciudad, en representación de toda la Comunidad Educativa de dicho establecimiento (se adjunta copia); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita, a este Honorable Concejo Municipal, una ayuda económica a efectos de cubrir los gastos que se originan para el viaje de los niños que participarán de las Olimpiadas de Matemáticas, a nivel Provincial, representando no sólo a la Escuela sino a la ciudad, a realizarse en la ciudad de Reconquista;

Que el Presupuesto 2007 del H° Concejo Municipal, prevé en su contenido, partidas para tal fin;

Por lo expresado, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°)-OTORGAR a la **Escuela N° 290, Simón de Iriondo**, de nuestra ciudad, la suma de \$ 200 (pesos doscientos) a fin de colaborar con los gastos originados por el viaje mencionado.-----

ART.2°)-IMPUTAR el gasto antes mencionado, a la partida “Publicidad y Difusión” del Presupuesto año 2007 del H° Concejo Municipal.--

ART.3°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

**Proyecto presentado por Presidencia
Concejal Bonino**